

MEJORANEGOCIOS FONDO DE ASESORÍAS EMPRESARIALES

Nombre de Tipología “Página Web con integración en redes sociales”

¿Qué es?

Es un fondo destinado a la contratación de asesoría para el rediseño de la página web de la empresa con integración en redes sociales. Con ello se busca mejorar la competitividad de micro y pequeñas empresas de los sectores del turismo, el turismo de interés especial y la industria creativa de la Región de Valparaíso a través de la creación de contenido digital relevante para atraer a potenciales clientes.

¿Qué apoyo entrega?

Sercotec cofinancia hasta \$470.000 (IVA incluido), del costo de la asesoría. La empresa debe considerar un aporte empresarial mínimo del 10% del aporte de Sercotec.

La duración de este tipo de asesorías es de hasta 4 meses.

¿A quién está dirigido?

Dirigido a micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas demostrables entre 200 UF y 25.000 UF al año, En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el SII tener ventas demostrables. con domicilio comercial en la Región de Valparaíso.

La asesoría está destinada a atender a 37 empresas pertenecientes a los sectores del Turismo, Turismo de Intereses Especiales y/o Industrias Creativas.

- ✓ Turismo y turismo de intereses especiales: servicios de alojamiento, alimentación, transporte, ocio, actividades deportivas, actividades recreativas y de entretenimiento y producción de otros bienes y servicios propios del sector.
- ✓ Industrias creativas: Producción y distribución de bienes y servicios que utilizan como inputs primarios la creatividad y el capital intelectual. Incluye: moda, artes gráficas y edición, publicidad, diseño, música, artes escénicas, artes visuales y actividades relacionadas con el patrimonio.

Además, pueden participar Cooperativas con ventas menores a 25.000 UF anuales por asociado, y que tengan residencia en la Región de Valparaíso.



Los requisitos a cumplir por la empresa, serán solicitados por un Agente Operador Intermediario de Sercotec y son los siguientes:

Son la base, revisar los antecedentes por cada Región, mantener el formato.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> - Ventas demostrables para empresas con menos de un año de antigüedad. - Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF, para empresas con más de un año de antigüedad. • Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros. <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región de la asesoría que postula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos¹.</u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29. ✓ <u>Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones</u> o, última acta que señale los cooperados vigentes ✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos².</u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formularios 22 y/o 29.
<p>No tener deudas laborales, previsionales y tributarias liquidadas morosas al momento de la formalización. Así como tampoco, haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de las postulaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda) 2. Certificado de Deudas Tributarias emitido por Tesorería General de la República
<p>Tener inicio de actividades en un giro coherente a la convocatoria (Turismo, Turismo de Intereses Especiales y/o Industrias Creativas).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Turismo y turismo de intereses especiales: servicios de alojamiento, alimentación, transporte, ocio, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos de la empresa postulante. <p>https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</p>

¹ Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

² Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

<p>actividades deportivas, actividades recreativas y de entretenimiento y producción de otros bienes y servicios propios del sector.</p> <p>✓ Industrias creativas: Producción y distribución de bienes y servicios que utilizan como inputs primarios la creatividad y el capital intelectual. Incluye: moda, artes gráficas y edición, publicidad, diseño, música, artes escénicas, artes visuales y actividades relacionadas con el patrimonio.</p>	
<p>La empresa seleccionada no podrá ser beneficiaria de alguna convocatoria del instrumento Ruta Digital del año 2023 en la región.</p>	<p>Este requisito será verificado con la información interna de la Dirección Regional de Sercotec asociada al Rut de la empresa postulante.</p>
<p>En caso de ser persona natural, no debe tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389, a la fecha de firma del contrato.</p>	<p>Este requisito será verificado por el AOS o Dirección Regional de Sercotec, a través de la consulta al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, asociado el Rut del/la postulante seleccionado/a.</p>
<p>Contar con página web en funcionamiento.</p>	<p>Se verificará que la página web de la empresa postulante, cuente con el dominio y el hosting habilitado y se encuentre en funcionamiento.</p>
<p>Contar con redes sociales (Instagram o Facebook) activas.</p>	<p>Se verificará con las direcciones de Facebook e Instagram indicada por la empresa postulante: Cuenten con al menos 5 publicaciones en los últimos 90 días previos al inicio de la convocatoria.</p>